

El recorrido de dicha prueba es la línea recta que une el faro de la bocana sito en el muelle Nordeste III con las instalaciones del Club Marítimo.

Durante la celebración de dicho evento, queda prohibida toda forma de navegación, baño, buceo o cualquier otra actividad en la franja de agua determinada por la citada línea recta y cien metros de resguardo a cada lado de la misma.

Por tanto, a las horas indicadas, en la franja de agua así determinada, sólo podrán encontrarse las personas y embarcaciones autorizadas por la organización de la prueba, la Federación Melillense de Natación.

Melilla, 30 de junio de 2004.

MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1

JUICIO DE FALTAS 224/04

EDICTO

1561.- D. Rafaela Ordoñez Correa, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 224/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mohamed Azahaf, expido el presente.

En Melilla, a 23 de junio de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 220/04

EDICTO

1562.- D. Rafaela Ordoñez Correa, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 220/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Belmghari Dris, expido el presente.

En Melilla, a 23 de junio de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUICIO DE FALTAS 206/04

EDICTO

1563.- D. Rafaela Ordoñez Correa, Secretario del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

En virtud de lo acordado por el Ilma. Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción núm. Uno de Melilla, NURIA ALONSO MONREAL, en el Juicio de Faltas núm. 206/04 se notifica en legal forma el auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

INCOESE JUICIO DE FALTAS y al mismo tiempo se decreta el ARCHIVO, sin perjuicio de su reapertura, si el perjudicado presenta denuncia dentro de los seis meses siguientes a la comisión de los hechos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jama Bajjou, expido el presente.

En Melilla, a 23 de junio de 2004.

La Secretaria. Rafaela Ordoñez Correa.

JUZGADO DE INSTRUCCION N.º 2

JUICIO DE FALTAS 68/2004

EDICTO

1564.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 2 de Melilla.